

EXP-UNC: 0024876/2017

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Beatriz Inés Moreyra** elevando su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 22 de Mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Moreyra se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva plenaria, en la cátedra "Metodología de la investigación Histórica", con vencimiento en su designación el 25 de Noviembre de 2017, en uso de licencia sin goce de sueldo y en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 30 de Septiembre de 2017;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha doce de Junio de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior acepte la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Dra. **BEATRIZ INÉS MOREYRA**, Legajo nº 8881, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva plenaria, en la cátedra "Metodología de la investigación Histórica" de la Escuela de Historia, en uso de licencia sin goce de sueldo, desde el 22 de Mayo de 2017.

ARTICULO 2º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Dra. **BEATRIZ INÉS MOREYRA**, Legajo nº 8881, al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra "Metodología de la investigación Histórica" de la Escuela de Historia, desde el 22 de Mayo de 2017.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **243**  
NG

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES